



TRANSCRIPCIÓN
 En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0010-2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 06 de enero de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en cincuenta y uno (51) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de de Gestión de Calidad y Acreditación Universitaria, mediante Oficio N° 720.2016.-UNHEVAL-DGCAU/D, de fecha 29.DIC.2016, remite al Rector para su aprobación el **SISTEMA DE APRENDIZAJE VIRTUAL “AULAS VIRTUALES CON LA PLATAFORMA EDUCATIVA CHAMILO” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, HUÁNUCO**, por

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0235-2016-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 29.DIC.2016, luego de revisar el presente caso, remite el expediente al Rector para que se sirva poner a consideración del Consejo Universitario;

Que cuenta en la sesión ordinaria N° 04 de Consejo Universitario, del 29.DIC.2016, sin observación, el pleno acordó aprobar el **SISTEMA DE APRENDIZAJE VIRTUAL “AULAS VIRTUALES CON LA PLATAFORMA EDUCATIVA CHAMILO” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, HUÁNUCO**, presentado por la Dirección de Gestión de Calidad y Acreditación Universitaria, consistente en:

1. Proyecto de Implementación de Aulas Virtuales de las Escuelas Profesionales de la UNHEVAL.
2. Informe de Implementación de aulas virtuales de las Escuelas Profesionales de la UNHEVAL.
3. Plan de Capacitación de la Plataforma Educativa.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 478-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. APROBAR el SISTEMA DE APRENDIZAJE VIRTUAL “AULAS VIRTUALES CON LA PLATAFORMA EDUCATIVA CHAMILO” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, HUÁNUCO, presentado por la Dirección de Gestión de Calidad y Acreditación Universitaria, consistente en:

- Proyecto de Implementación de Aulas Virtuales de las Escuelas Profesionales de la UNHEVAL.
- Informe de Implementación de aulas virtuales de las Escuelas Profesionales de la UNHEVAL.
- Plan de Capacitación de la Plataforma Educativa.

2º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese



[Firma]
Dr. Rómulo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Firma]
K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

- Distribución
 Rectorado
 VRACAD
 VRIn
 AL-OCI
 Transparencia
 DCalidad
 DACAS
 JPACAD
 URCA
 Facultades (14)
 Archivo

[Firma]
Abog. Yersely Yarin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL